

NOU DECRET D'EDUCACIÓ PER A LA CIUTADANIA · PRIMÀRIA · TAULA COMPARATIVA

2007 (Reial Decret 1513/2006)	2012 (Reial Decret 1190/2012)
OBJECTIUS	OBJECTIUS
La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:	La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:
<p>1 Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, los estereotipos y prejuicios.</p>	<p>1 Desarrollar el autoconocimiento, el afán de superación y la autonomía personal.</p>
<p>2 Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.</p>	<p>2 Capacitar al alumno para que pueda actuar libremente en las relaciones sociales con actitudes generosas y constructivas.</p>
<p>3 Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.</p>	<p>3 Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia y aprender a obrar de acuerdo con ellas.</p>
<p>4 Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia.</p>	<p>5 Mostrar respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, que sean conformes con la Constitución Española y las Declaraciones internacionales de protección de los Derechos Humanos, reconociendo sus valores enriquecedores para la convivencia.</p>
<p>5 Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución española.</p>	<p>4 Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Constitución Española.</p>
<p>6 Conocer los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.</p>	<p>6 Conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los derechos y libertades fundamentales, así como de los servicios públicos básicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.</p>
<p>7 Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.</p>	<p>7 Identificar y rechazar situaciones de injusticia y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos solidarios y contrarios a la violencia.</p>

8

Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad personal en el cuidado del entorno próximo.

8

Conocer y respetar las normas básicas que regulan la circulación, especialmente aquellas que tienen que ver con la seguridad. Tomar conciencia de la situación del medio ambiente y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.

9

Describir la organización, la forma de elección y las principales funciones de algunos órganos de gobierno del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado y de la Unión Europea. Identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.

10

Educar en salud integral, conocer las habilidades y valores necesarios para actuar positivamente respecto a la salud.

2007 (Reial Decret 1513/2006)	2012 (Reial Decret 1190/2012)
CONTINGUTS	CONTINGUTS
Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.	Bloque 1. El individuo y las relaciones interpersonales y sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía y responsabilidad. Valoración de la identidad personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía, voluntad, autoestima y responsabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y afecto hacia compañeros y hacia adultos. El valor de la amistad. Las relaciones con los otros como base de la convivencia: compartir, participar, resolver los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los otros como base de la convivencia. La amistad.
<ul style="list-style-type: none"> • La libertad y la dignidad humana. Derechos humanos y derechos de la infancia. Convención de los Derechos del Niño: los derechos de la infancia y las situaciones de violación de los mismos. Relaciones entre derechos y deberes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La dignidad humana. Derechos Humanos y Derechos de la Infancia. Relaciones entre derechos y deberes. La universalidad de los Derechos Humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de desigualdades entre mujeres y hombres en el reparto de tareas, en el acceso al empleo o en el ejercicio de las diferentes profesiones. Valoración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social. 	<ul style="list-style-type: none"> • La igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos y especialmente en la familia y en el mundo laboral y social, promoviendo la corresponsabilidad de mujeres y hombres. Aprender a compartir las tareas domésticas y de cuidado de la familia.
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los intereses y de los sentimientos propios y de los otros. Desarrollo de la empatía. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • No discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de vida saludables relacionados principalmente con la alimentación, la actividad física y deportiva.
Bloque 2. La vida en comunidad.	Bloque 2. La vida en comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Valores cívicos en la sociedad democrática: respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valores cívicos en la sociedad democrática.
<ul style="list-style-type: none"> • La convivencia en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad). Desarrollo de actitudes de comprensión, solidaridad y valoración del diálogo para solucionar problemas de convivencia y conflictos de intereses en la relación con los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • La convivencia en la familia, el colegio, el barrio y la localidad.
<ul style="list-style-type: none"> • El derecho y el deber de participar. La participación en el aula y en el centro: la elección de delegados. Valoración de los diferentes cauces de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho y el deber de participar. Los diferentes cauces de participación.
<ul style="list-style-type: none"> • La protección civil frente a los desastres. Colaboración ciudadana: la cultura de la prevención y la autoprotección. ▶ passa a bloc 3 	
	<ul style="list-style-type: none"> • El pluralismo en la sociedad democrática.
	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.
<ul style="list-style-type: none"> • El valor de la paz y de la seguridad. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas, etc.). ▶ passa a bloc 3 	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos. 	

<ul style="list-style-type: none"> • La diversidad social, cultural y religiosa en la escuela, en el barrio, en la localidad. Igualdad de derechos y deberes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio. Identificación de situaciones de desigualdad, marginación, discriminación e injusticia social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de situaciones de marginación, desigualdad, discriminación e injusticia social.
<p>Bloque 3. Vivir en sociedad.</p>	<p>Bloque 3. Vivir en sociedad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La convivencia social necesita normas. Normas reguladas por la ley. Usos y costumbres. Los principios de convivencia que establece la Constitución española. Respeto a las normas establecidas públicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La convivencia social. Necesidad de las normas para convivir. Los principios de convivencia en la Constitución Española. Derechos y deberes en la Constitución.
<ul style="list-style-type: none"> • Bienes comunes, servicios públicos y hábitos cívicos. Identificación, aprecio, respeto y cuidado de los bienes comunes como la Seguridad Social y de los servicios públicos que los ciudadanos reciben del Estado: Ayuntamiento, Ciudad y Comunidad Autónoma o Administración central del Estado y valoración de la importancia de la contribución de todos a su mantenimiento a través de los impuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios públicos y bienes comunes. La contribución de los ciudadanos a través de los impuestos.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actitudes cívicas en aspectos como el cuidado del medio ambiente y del entorno y en el cuidado de los bienes comunes. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos cívicos: los espacios públicos y el medio ambiente. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. La seguridad integral del ciudadano. ▶ ve de bloc 2
	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (peatones, viajeros, ciclistas, etc.). ▶ ve de bloc 2

NOU DECRET D'EDUCACIÓ PER A LA CIUTADANIA · ÈTICA SECUNDÀRIA · TAULA COMPARATIVA

2007 (Reial Decret 1631/2006)	2012 (Reial Decret 1190/2012)
OBJECTIUS	OBJECTIUS
<p>Las materias Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación Ético-cívica en esta etapa tendrán como objetivo el desarrollo de las siguiente capacidades:</p>	<p>Las materias Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación Ético-cívica en esta etapa, tendrán como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:</p>
<p>1 Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.</p>	<p>1 Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.</p>
<p>2 Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.</p>	<p>2 Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.</p>
<p>3 Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.</p>	<p>3 Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.</p>
<p>4 Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.</p>	<p>4 Conocer y valorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan.</p>
<p>5 Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p>	<p>5 Conocer y valorar la igualdad esencial de los seres humanos y la relación existente entre la libertad y la responsabilidad individuales.</p>

6 Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

6 Reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres. Fomentar la corresponsabilidad y el compartir las tareas domésticas y de cuidado, tanto por los hombres como por las mujeres.

7 Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

7 Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado Español y de la Unión Europea, sus Instituciones, sus normas y los procesos político-jurídicos, sus valores y símbolos.

8 Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

8 Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9 Asumir el principio de correlación entre deberes y derechos y reflexionar sobre las causas que provocan la violación de los derechos.

9 Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10 Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

10 Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11 Conocer en sus términos fundamentales la Constitución Española, la Declaración de los Derechos Humanos y el Convenio Europeo de Derechos y Libertades. Valorar las acciones encaminadas a la consecución de una paz y seguridad fundamentadas en el respeto a estos derechos fundamentales, y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

11 Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12 Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

13 Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

12 Adquirir un pensamiento crítico y reflexivo, basado en un conocimiento riguroso y bien informado, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

13 Conocer las normas de seguridad vial y las causas y consecuencias de los accidentes de circulación.

14 Asumir una cultura de respeto al medio ambiente y unos hábitos de vida saludables que les protejan ante las enfermedades y ante las adicciones.

EDUCACIÓ PER A LA CIUTADANIA

2007 (Reial Decret 1631/2006)

2012 (Reial Decret 1190/2012)

CONTINGUTS

CONTINGUTS

Bloque 1. Contenidos comunes.

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. **Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.**
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, **con una actitud de compromiso para mejorarla.**
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. **El diálogo.**
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. **Hechos y opiniones.**

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.	Bloque 2. Persona y sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía personal y relaciones interpersonales. Modelos socioculturales y autoestima, gestión de las emociones, desarrollo de factores de protección frente a las enfermedades, las adicciones y el consumismo.
<ul style="list-style-type: none"> • La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • La familia en el marco de la Constitución Española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. 	<ul style="list-style-type: none"> • La equidad y la solidaridad. El cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas en situación desfavorecida.
<ul style="list-style-type: none"> • Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • El carácter social del ser humano: persona y sociedad. La noción de ciudadanía. Los criterios jurídicos de adquisición de la nacionalidad española. Los valores fundamentales de la Constitución Española: sus símbolos. Derechos civiles, políticos, económicos y sociales. La justicia.
<ul style="list-style-type: none"> • La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • La participación en el centro educativo.
Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos	Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros pactos y convenios internacionales asociados, como el Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y el Convenio Europeo de Derechos y Libertades.
<ul style="list-style-type: none"> • Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La protección de los derechos humanos frente a sus violaciones. Los Tribunales Internacionales. La extensión de los derechos humanos: un reto del mundo actual.

<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos con respeto a los límites impuestos por la legislación.
<ul style="list-style-type: none"> • La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual. 	<ul style="list-style-type: none"> • La conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual. Los derechos laborales y la conciliación entre la vida laboral y familiar.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente. Gestión de desechos y consumo eficiente. Preservación de nuestro patrimonio natural. La contaminación acústica.
	<ul style="list-style-type: none"> • Bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de los servicios de interés general. El Estado del Bienestar. Nociones básicas sobre el sistema de la Seguridad Social y el sistema español de pensiones.
<p>Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.</p>	<p>Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural dentro del marco constitucional.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • El deber de transparencia en la gestión pública. Las sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Las democracias representativas. El Parlamento. La participación de los ciudadanos. Las elecciones. La opinión pública.

	<ul style="list-style-type: none"> • La dimensión económica de la sociedad humana. Libertad política y libertad económica. El papel de la iniciativa económica privada en la generación de la riqueza y el fomento del espíritu emprendedor. Las ONG y la Sociedad Civil.
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
<ul style="list-style-type: none"> • La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.
Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.	Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.
<ul style="list-style-type: none"> • Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La lucha contra el subdesarrollo y acciones para lograr un mundo más próspero y más justo.
<ul style="list-style-type: none"> • Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los conflictos en el mundo actual: terrorismo, estados fallidos fanatismo religioso Derecho internacional humanitario.
<ul style="list-style-type: none"> • Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Globalización e interdependencia: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, nuevas formas de relación y ocio. Derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual.
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político. 	

ÈTICA	
2007 (Reial Decret 1631/2006)	2012 (Reial Decret 1190/2012)
CONTINGUTS	CONTINGUTS
Bloque 1. Contenidos comunes.	Bloque 1. Contenidos comunes.
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los criterios, valores y argumentos implicados en diferentes posturas éticas y políticas.
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de las violaciones de derechos humanos y de libertades y de las injusticias en el mundo contemporáneo. La libertad y la justicia como objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.
Bloque 2. Identidad y alteridad.	Bloque 2. Libertad y responsabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Educación afectivoemocional. Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • El carácter moral y social de las acciones humanas. Libertad y responsabilidad como condiciones de posibilidad de la acción política y moral.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios morales y la noción de valor. El bien y la justicia como valores fundamentales de la acción personal y social humana.
	<ul style="list-style-type: none"> • La especificidad del discurso sobre lo bueno y lo justo. Presentación del ámbito de reflexión propio de la Filosofía.
Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos.	Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Las teorías éticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las teorías éticas.
<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales.
<ul style="list-style-type: none"> • Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.
	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos humanos en las nuevas tecnologías de la información. Los derechos humanos y el respeto a la vida y a la dignidad humana en el contexto de la nueva biotecnología.
Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.	Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Democracia y participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia y participación ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones democráticas del Estado Español, de la Comunidades autónomas y de la Unión Europea: fundamento y funcionamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • El ordenamiento jurídico español como instrumento de regulación de la convivencia. Instituciones y normas fundamentales.
<ul style="list-style-type: none"> • Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución. Educación cívico-tributaria.

<p>Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual.</p>	<p>Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores que generan problemas y discriminaciones. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
<ul style="list-style-type: none"> • La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • La globalización y desarrollo. Poder y medios de comunicación.
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución.
<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz. 	
<p>Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho. 	<ul style="list-style-type: none"> • Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.
<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.